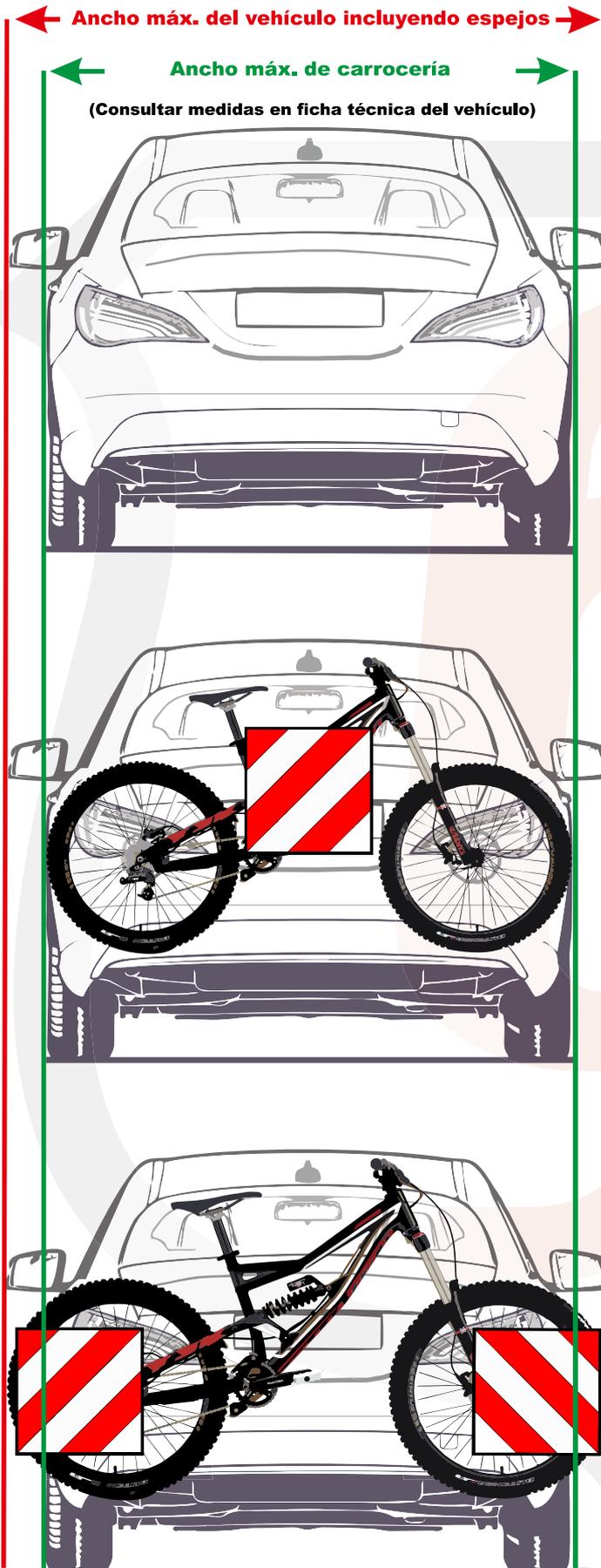


GUÍA PANEL DE CARGAS QUE SOBRESALEN **V-20** : TURISMOS



S/Reglamento General de Circulación (R.D. 1428/2003)

"Artículo 15. Dimensiones de la carga".

- Turismos:..la carga podrá sobresalir por la parte posterior hasta un 10% y, si fuera indivisible, un 15% de la longitud de la planta del vehículo.
- Cuando la carga transportada no permita al conductor ver por el retrovisor interior, se deberá llevar un segundo retrovisor exterior en el lado derecho.
- En caso de que la matrícula o luces traseras quedasen ocultas por la carga, sería necesario un dispositivo de alumbrado y señalización más una placa de matrícula adicional por fuera de la carga.
- Entre la puesta y la salida del sol o bajo condiciones que disminuyan la visibilidad, la carga además de la V-20 irá señalizada con una luz roja.



La carga que sobresalga por detrás del vehículo deberá ser señalizada por medio de la **SEÑAL V-20** (artículo 173).

Disposición y cantidad correcta de señales:

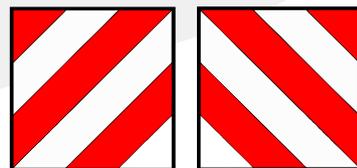
A) Si la carga **NO** sobresale del **Ancho máx. de la carrocería**

- La carga deberá ser señalizada con **una señal V-20**, situada en el extremo de la carga y perpendicular al eje del vehículo.



B) Si la carga **SI** sobresale del **Ancho máx. de la carrocería** y **NO** sobresale del **Ancho máx. del vehículo** :

- La carga deberá ser señalizada por medio de **2 señales V-20**, situadas transversalmente en cada extremo de la carga de tal manera que formen una geometría de <<V>> invertida.



La carga **NO** podrá ser transportada por un turismo si sobresale del **Ancho máx. del vehículo**.

Recomendaciones: Utilizar los cuatro puntos de enganche para sujetar la señal. Usar preferiblemente correas o tensores elásticos de amarre. No se recomienda el uso de abrazaderas de plástico. Sujete fuertemente la señal y la carga, lo más resguardado posible del viento.